



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE APROBAR EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO

La modificación presupuestaria 7/2018 propuesta asciende a un total de 13.710,00- € con el detalle siguiente:

ESTADO DE GASTOS			
PROG	ECON.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
3120	62200	Adquisición inmueble para ampliación residencia de ancianos	13.710,00
TOTAL			13.710,00

ESTADO DE INGRESOS		
ECON.		IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	13.710,00
TOTAL		13.710,00

Adquisición inmueble para ampliación de la residencia de ancianos

Se pretende adquirir el edificio anexo a la Residencia de ancianos de Pedrola, propiedad de la Fundación Almau, de la que forma parte el Ayuntamiento, para ampliar la residencia, la urgencia deriva en que últimamente han tenido que ser rechazadas varias solicitudes por no disponer de espacio suficiente en la actual y además una vez derribado el edificio hay que proceder a la realización de la obra y a la adquisición del equipamiento. En sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el 31 de octubre de 2017 se aprobó inicialmente la modificación de créditos 12-2017, crédito extraordinario financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales para la adquisición de dicho inmueble por importe de 100.000 euros. En la modificación de créditos 1-2018 se procedió a su incorporación al Presupuesto de 2018. La valoración del inmueble por el arquitecto es de 113.710,00 euros, por tanto, para poder iniciar expediente de adquisición de inmueble es preciso dotar crédito por importe de 13.710,00 euros

FINACIACIÓN

Se propone financiar la actuación con cargo al Remanente de tesorería para gastos generales resultante de la liquidación de 2017.

En Pedrola, a fecha de firma electrónica.
EL ALCALDE,

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola, 50690 Zaragoza, Tfno. 976615451. Fax: 976615601



Cód. Validación: 9GW6E3W925JZE3JTVN7SCHCE9 | Verificación: <http://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2